OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AAVN N 8.

- Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La suscrita representante legal de la FUNDACIÓN FRATERNIDAD – Servicio Social y Cumplimiento, con NIT 900.135.278-5, con sede en La Hormiga, Putumayo, se permite certificar que la entidad desarrolla acciones orientadas a promover la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante estrategias intersectoriales dirigidas a la garantía de sus derechos y la transformación de entornos excluyentes.

CERTIFICA QUE:

La Fundación Fraternidad durante la etapa atención correspondiente al mes de mayo de 2026; ha cumplido a cabalidad con la obligación No. 08, establecida en el contrato 86003532025, suscrito el 30 de diciembre de 2025, entre ICBF Regional Putumayo y la Fundación Fraternidad.

Así mismo, se precisa que en el mes de febrero se recibió asistencia técnica virtual en el marco del contrato, orientada al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN). Los soportes correspondientes reposan en el informe técnico del mes de febrero, en cumplimiento de la obligación No. 08.

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa a los treinta un (31) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante legal
Fundación Fraternidad